

EXPTE.GEX:2205/21 CIAAGG  
ordinaria 21/04/21

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021 .-**

En Villa del Río, a 21 de Abril de 2021 siendo las 19,30 horas, EN PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D Emilio Monterroso Carrillo. Alcalde-Presidente y los Concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** . Concurren ,D.Antonio Carabaño Agudo, (IU) ,D. Jesús Morales Molina, y D. Rafael Moya Moyano (UNIDE) y DªMaria José Jurado (PSOE). Da fe del acto el Secretario Delegado de la Comisión , D. Juan Luque Ruano. Existiendo el quorum necesario,el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasa a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17-03-2021) .**

La misma fue aprobada por unanimidad.

**2º.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A .**

En este punto se ausentó el Sr. Morales, no estando presente ni en el debate , ni en la votación. Se dio cuenta de la Propuesta de Resolución cuyo contenido se transcribe a continuación.No existiendo debate alguno y sometida a votación la misma se dictaminó favorablemente por unanimidad de los presentes:

**“..D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;**

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su debida consideración, y dictamen, en la sesión que se celebrará, la siguiente

**PROPUESTA**

**“DE SELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A.”**

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**FFAE E0A2 1E76 9C08 CC9F**



FFAE0A21E769C08CC9F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/4/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 23/4/2021

Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Mediante oficio de fecha 18/01/21 de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su sede de Granada, con registro de entrada de fecha 26 de enero de 2021 se insta al Ayuntamiento la incoación de expediente para la elección del nuevo/a Juez/a de Paz y sustituto/a.

**VISTO.-** el expediente GEX 1525/2021 tramitado, donde obra el Informe de Secretaría de fecha 2 de febrero de 2021 así como la publicación de Bando de fecha 2 de febrero de 2021 en la página web municipal y otros medios de difusión locales y el anuncio publicado en el BOP de Córdoba nº 28 de 11 de febrero de 2021.

**CONSIDERANDO.-** que para poder tomar parte en el proceso selectivo se deberán reunir los requisitos exigidos para formar parte de la carrera judicial, de conformidad con el artículo 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 389).

**CONSIDERANDO.-** que los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la **mayoría absoluta** de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

**CONSIDERANDO.-** que se han presentado 15 solicitudes dentro de plazo, cumpliendo todas los requisitos establecidos. Siendo costumbre proseguir con los candidatos nombrados, alternando su orden.

Por lo expuesto, se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Proponer el nombramiento de Juez/a de Paz titular a MANUEL TORRES PÉREZ 80135035E y sustituto/a JUANA MARIA DELGADO UCEDA D.N.I. 30803494P, reconociendo expresamente que cumplen las **condiciones de capacidad y de compatibilidad**.

Código seguro de verificación (CSV):

**FFAE E0A2 1E76 9C08 CC9F**



FFAE0A21E769C08CC9F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/4/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 23/4/2021

**SEGUNDO.-** Dar traslado del Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montoro, a fin de que lo eleve al Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo dispuesto en la normativa reguladora.

**TERCERO.-** Dar traslado al Pleno corporativo al objeto de adoptar el acuerdo con el voto favorable de la **mayoría absoluta** de sus miembros.No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

**El Alcalde-Presidente.Fd.:** Emilio Monterroso Carrillo(**fecha y firma electrónica**)..."

### 3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto intervino el Sr. Carabaño para solicitar al grupo UNIDE que estudien propuestas y las presenten a ser posible en la próxima Comisión referentes a una futura ordenanza,o Convenio, regulador de subvenciones relacionadas con actividades no esenciales, hostelería y Comercio.

El Sr.Moya preguntó el motivo del Decreto del cierre del Centro de Día. El Sr.Alcalde informó al respecto,de manera que el Centro de Dia en su momento se incorporó como una parte integrante de la Residencia de Ancianos, no pudiendo funcionar como tal, de manera que para solicitar la autorización de la Residencia de Ancianos se ha tenido que decretar el cierre y de esa forma proceder al archivo del Expediente en la Delegación de asuntos sociales.

El Sr. Morales señaló que siguen entrando camiones en la calle peatonal recién arreglada, con el ruego de que haya más control en el acceso ya que todos los días entran camiones de reparto.

El Sr. Alcalde indicó que se va intentar en la medida de lo posible que no se vuelvan a repetir estos hechos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos , del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario Delegado se levanta la presente acta, que firmo junto al Presidente de la Comisión. Doy fe.

EL ALCALDE  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO delegado  
(firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**FFAE E0A2 1E76 9C08 CC9F**



FFAE0A21E769C08CC9F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/4/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 23/4/2021